

**ACUERDO CONSEJO ACADÉMICO  
28 DE ABRIL DE 2022**

El Presidente del Consejo Académico y la Secretaria General en uso de sus facultades legales otorgadas por el Estatuto General de la Corporación Universitaria Reformada, en el artículo 45 literal s dentro de las funciones asignadas, notifica el siguiente acuerdo tomado por el Consejo Académico en sesión del 28 de abril de la presente anualidad:

**Acuerdo 005 CA 28.04.2022.**

Autorizar como actualización de matrícula para la estudiante Eleida Esther Hernández Fontalvo, las siguientes asignaturas: ET149 Exégesis Electiva II y ET161 Electiva Profesional II y como opción de grado un diplomado.

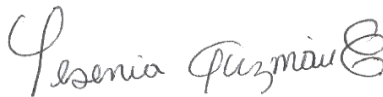
El presente acuerdo se toma conforme a la propuesta presentada por la Coordinación del programa de Teología, documento que se anexa.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barranquilla a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).



**HELIS HERNÁN BARRAZA DIAZ**  
Presidente del Consejo Académico



**YESENIA GUZMÁN ESCORCIA**  
Secretaria General

**Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades  
Programa de Teología**

**Caso:** HERNANDEZ FONTALVO ELEIDA ESTHER CC 22703938

La egresada no graduada HERNANDEZ FONTALVO ELEIDA ESTHER, identificada con CC 22703938, finalizó su plan de estudios con el Programa de Teología en el período 2017-2. Lo anterior significa que superó los tiempos establecidos por el Reglamento Estudiantil en el **ARTICULO 69o.** y PARAGRAFO:

“Todo egresado cuenta con un tiempo **máximo de dos (2) años** a partir de la terminación y aprobación de las materias que conforman el plan de estudios, para que demuestre los requisitos exigidos para grado, vencido este plazo, además de cumplir los requisitos señalados en el artículo anterior, **deberá matricularse y aprobar las materias o cursos de actualización, que, a juicio del Consejo Académico,** sean necesarios para su adecuada formación. Después de aprobadas las materias o cursos, el egresado cuenta con un año para demostrar y aportar los requisitos y para solicitar fecha para el grado correspondiente”

La Coordinación del Programa de Teología en coherencia con la solicitud hecha por el egresado el día 11 de marzo y de lo contemplado en el Reglamento Estudiantil “ARTICULO 8º, que reza:

“El **Consejo Académico** de la Corporación, **decidirá sobre las solicitudes de reserva de cupo y reintegro** de los estudiantes que así lo soliciten. **Si el estudiante se ha retirado por un tiempo superior a dos (2) años,** corresponde al director del programa elaborar y presentar ante el Consejo Académico un estudio sobre las materias a cursar y las nivelaciones que debe presentar el estudiante para poder continuar sus estudios.”

**Procede a lo siguiente:**

Remitir al Honorable Consejo Académico de la CUR, una propuesta de actualización que le permita a la egresada no graduada, HERNANDEZ FONTALVO ELEIDA ESTHER CC 22703938, finalizar su proceso de grado.

Por lo anterior y considerando:

1. Que la egresada no graduada finalizó exitosamente todas las asignaturas del presente plan de estudios para el período 2017-2.
2. Que la estudiante registra las siguientes notas en el sistema con el Instituto de Idiomas. A pesar de afirmar que no ha terminado de cancelar los derechos pecuniarios al respecto.

HERNANDEZ FONTALVO ELEIDA ESTHER CC 22703938						
Cód. Asignatura	Grupo	Nivel	Int. Hor.	Cré.	Asignatura	Nota
ELA11	IA1-1	1	4	1	KNOWING MYSELF	91
ELA12	IA1-2	1	4	1	KNOWING MY ENVIRONMENT	94
ELA21	IA2-1	1	4	1	LIFESTYLE	92

ELA22	IA2-2	1	4	1	IN AND OUT	91
ELB10	IB1-1	1	4	1	CULTURE CONTEXT	92
ELB11	IB1-2	1	4	1	FEELINGS AND REACTIONS	97
ELB12	IB2-1	1	4	1	UNDERSTANDING MY ROLE AND SOME DECISIONS	98
ELB20	IB2-2	1	4	1	THE OUTSIDE WORLD	96

La Coordinación del Programa de Teología, sugiere al Honorable Consejo:

1. Autorizar a la egresada iniciar su proceso de actualización.
2. Abrir la posibilidad de que la egresada cumpla con el respectivo pago de los estudios en inglés y reciba su certificado.
3. Proyectar como cursos de actualización las siguientes asignaturas durante el período 2022-2:
  - 3.1 ET149 Exégesis Electiva II 3 Créditos (Profundización en el área de la investigación bíblica.)
  - 3.2 ET161 Electiva Profesional II 3 Créditos (Actualización en perspectiva interdisciplinaria)
4. Autorizar a la egresada no graduada, a gestionar su proceso de matrícula para un diplomado como opción a grado.

Estimados(as) Honorable Consejo Académico, agradezco la atención prestada.



*LUIS BERNER ROMERO S.*  
 Coordinación del Programa de Teología  
 Carrera 38 # 74-179  
 Teléfono: (57 5) 3226100  
[www.unireformada.edu.co](http://www.unireformada.edu.co)  
 Barranquilla-Colombia.